

# LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Director, Dr. D. Andres del Busto y Lopez.

Provincias.

UN TRIMESTRE, 15 RS.

ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

REDACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

Madrid.

UN TRIMESTRE, 12 RS.

ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

## MEDICINA GUBERNATIVA.

Entre las infinitas reformas que imperiosamente se hallan reclamadas por la necesidad mas absoluta en la economía médica de nuestro país, es sin duda alguna, de las mas principales y urgentes, la organizacion definitiva y completa de los *médicos forenses*. Esta apremiante necesidad sentida mucho ha en la práctica del foro, ha empezado á ser satisfecha de un modo como preparatorio ó de investigacion en la audiencia y juzgados de la corte, hace mas de un año, y hoy que la corriente de este pasado tiempo ha demostrado una verdad teórica con el peso de repetidísimos hechos, la de que para la recta administracion de justicia en ocasiones muy frecuentes y sobre todo en los casos criminales, la resolucion no puede ser hecha sin la debida y amplia intervencion de los conocimientos médicos, hoy decimos no son ya solo los médicos los que reclaman el lugar que les corresponde al lado de la justicia, son los hombres que la administran los que pretenden estrecharse en el sitial de su elevada posicion para dejar á la medicina, entre ellos el puesto que la pertenece. En palpitante prueba de esta verdad, tenemos la satisfaccion de insertar una de estas reclamaciones cuya razon es de sentido íntimo para todos los administradores de la ley, y que hoy hace resaltar públicamente la pluma autorizada del jurisconsulto y conocido escritor político y jurídico el señor D. Antonio Bravo y Tudela. En ello nos congratulamos tanto mas vivamente, cuanto que al colaborar en LA ESPAÑA MEDICA es el primero de los hombres ajenos á la profesion que viene á rendir ante la medicina el tributo de consideracion á que la hace tan acreedora su influencia sobre todos los ramos de la organizacion social y á dar una prueba de que ante el sagrado lema *sa'ud y justicia*, todos sin distincion los que

le den el culto merecido, adquieren iguales títulos de nobleza á los ojos de la humanidad, no siendo entre ellos justa ni lejitima otra aristocracia que la que su saber y talentos les conceda.

A. DEL BUSTO.

Preciso nos seria al tomar hoy la pluma para *La España Médica*, decir cuatro palabras que sirvieran de introduccion á nuestros escritos en asuntos que como jurisconsultos tanto nos interesan, y cuyo estudio debemos cultivar asiduamente, palabras que dieran á entender, el porque honrados sobremanera por los dignos é ilustrados director y redactores de este periódico, hemos aceptado como otros muy respetables individuos del foro y de la prensa, ser colocados entre los colaboradores del mismo; pero como en el razonado y estenso prospecto de *La España Médica* se indica con claridad, se motiva y justifica suficientemente la participacion que como jurisconsultos y abogados vamos á tomar en su redaccion, nos creemos escusados de hacer otra cosa que rogar á los que lean nuestros humildes artículos, no olviden las lineas consagradas en dicho prospecto á demostrar la conveniencia y necesidad de dar una importancia grande á la seccion en que nuestros escritos tendrán cavida.

En cuanto la índole del periódico nos lo permita y la necesidad de reducir nuestros trabajos nos lo exija, vamos á discurrir hoy un momento prometiendo igualmente hacerlo en la prensa jurídica y política, sobre la importante mision de los médicos en los tribunales de justicia, sobre la necesidad urgentísima de señalarles elara y definitivamente sus deberes y atribuciones y los brillantes resultados que daria el organizar de un modo estable y seguro la clase de médicos-forenses, ensayada entre nosotros un año hace, y que sin embargo tiene ya una serie de hechos y resultados capaces por si solos de hacer su mas honrosa apologia.

Cuando en tiempos distantes de nosotros la medicina no era lo que es hoy; cuando esa noble y distinguida profesion no tenia la estima, el aprecio, y la consideracion á que por tantos títulos es acreedora; cuando los hombres de la ciencia se ocultaban y confundian, á los ojos de muchos, entre esos seres

misteriosos á quien el vulgo no veia sino raras veces y los grandes temian á pesar suyo: cuando los encargados de administrar justicia cubiertos con las preocupaciones de su siglo apelaban á las pruebas mas ridículas y extravagantes, nuestros códigos, los códigos de todos los pueblos, no se ocupaban de señalar al juez los hombres que con certera voz pudieran decirle en muchos casos: ¿buscas el criminal? El criminal es ese... ¿pretendes hallar el inocente...? El inocente es aquel otro. Asi como se ha retardado por muchos siglos la perfeccion de la leyes penales, asi como hemos visto seguir á estas siempre de lejos la marcha de la civilizacion humana, asi tambien los medios de prueba, los auxiliares que se han concedido al juez para ilustrar su conciencia y su razon, han sido siempre muy pequeños y en corto número: mientras que esto ha tenido lugar ni sospechase siquiera ha podido que habia en la sociedad una clase que no contenta con curar ó aliviar nuestras dolencias, que no satisfecha aun con seguir paso á paso nuestra existencia mirándonos siempre el semblante como cariñosa madre para adivinar nuestros pesares, nuestros dolores, y poner á ellos pronto remedio, habia tambien de arrancar algun dia la máscara hipócrita del criminal y adivinar á través de misteriosos arcanos el motivo, la causa verdadera de la muerte de un desgraciado: no satisfecha con enjugar nuestras lágrimas, con devolvernos, arrebatándole de las garras de la muerte, al ser querido que forma nuestras delicias y encantos, al padre que nos procura el sustento, á la madre que consueta nuestros pesares, á la esposa que enjuga el sudor de nuestra frente á la vuelta del trabajo, habia tambien de resolver algun dia de una manera evidente la historia de las edades y sus privilegios, la designacion del sexo, la existencia ó la pérdida de la virginidad, la verdadera filiacion, la gravedad de las heridas, la intensidad de nuestros males, las exenciones legítimas y el verdadero estado de nuestras facultades: avanzando mas allá y auxiliada con el progreso de la química, de la historia natural, la física, la anatomia y la patologia llegar el caso en que hiciese hablar al que debia permanecer mudo para siempre en la region de la nada. No es de es-



trañar esto, como no es de extrañar el atraso de la ciencia penal: el fenómeno que hoy nos admira, era consecuencia precisa del estado de las sociedades antiguas y ni la Grecia con su gigantesca civilización, ni la antigua Roma con su altivez y orgullo, ni la corte de Augusto con su cultura, ni los tiempos de los Césares con su corrupción, ni la edad media con sus desvarios pudieron señalar la importancia de acomodar á justos límites el derecho de castigar al delincuente. Ni el alivo romano al arrojar á sus esclavos en los estanques de sus peces, para que estos criasen una carne mas delicada; ni el soberbio señor de la edad media encastillado en su palacio y mandando matar á el hombre que habia herido su alcon mas precioso, ni uno ni otro tenían remordimiento alguno, ni daban importancia á si era ó no era el delincuente y culpable el victima de su voluntad y su capricho. Administrada así la justicia para nada era precisa la intervencion de los médicos, y nunca se ocurría consultarlos para proceder con mas acierto; mas hoy en que una escuela grande y benéfica ha destruido la barrera insuperable que pretendia cerrar los destinos de la humanidad, hoy que se ha proclamado la soberania de la razon y la emancipacion del pensamiento, las cadenas que oprimian al legislador se han roto, las ciencias todas que son hermanas, se ayudan protejen y ausilian, y el juez al administrar justicia en nombre de la conciencia de todos, en nombre de un poder superior, en nombre de la razon y la verdad que es Dios, llama cerca de sí á cuantos pueden ilustrarle y dirigirle, y en primer lugar estan los médicos; sabios apreciadores de numerosos hechos, de casos mil, y los únicos capaces de resolverlos. La mision pues de los médicos en los tribunales de justicia es grande, es inmensa y requiere ciertamente condiciones especiales en las personas llamadas á desempeñarla y en el modo de hacerlo, para que su benéfico influjo se deje sentir, para que puedan tocarse los resultados de un modo mas acertado y conveniente.

Nadie como nosotros testigos diariamente en los tribunales de justicia de la necesidad de recurrir á los facultativos para la resolucion de muchos y difíciles casos, así en las cuestiones civiles como en las causas criminales: nadie como nosotros repetimos, puede apreciar debidamente toda la importancia de la mision del médico-forense, mision que si ha de desempeñar como es debido para que cumpla con las condiciones que debe, no es bastante para la recta administracion de justicia, el ensayo que de ella se ha hecho, si no se organiza definitiva y estensamente. Testigos hemos sido de los reconocimientos que anteriormente á la creacion del cuerpo provisional de médicos-forenses, se hacian por los facultativos llamados para cada caso particular, y testigos tambien de los que hoy se practican: la diferencia es tan notable, que nos atreveríamos á asegurar que, con ligeras excepciones, hasta hoy no se habian verificado esos reconocimientos mandados por el juez ó necesarios para las partes que litigan, ó que son perseguidas criminalmente, cual eran necesarios y conducentes al fin, al objeto que con ellos los tribunales se proponen. Las declaraciones, certificaciones y consultas que ha estendido ya este distinguido cuerpo en el plazo de su duracion, sorpren-

den ciertamente en nuestros tribunales y presentan de un modo tan claro las conclusiones médico-legales que son precisas, que los jueces bendicen una y mil veces la feliz idea de la creacion de ese cuerpo llamado á producir tan saludables resultados en la recta administracion de justicia.

Para que los médicos-forenses cumplan con su mision en los tribunales, es preciso que el gobierno piense definitivamente en señalarles sus deberes y atribuciones, así como en remunerar como merecen á los que formen esa clase, desconocida hasta hace poco entre nosotros, y cuyos buenos resultados se dejan sentir ya: la organizacion del cuerpo provisional de médico-forenses se hace precisa é indispensable de un modo general porque el beneficio que se concede en Madrid á los tribunales y á las partes, debe hacerse estensivo á las demas provincias del reino: algunas audiencias han pedido ya se las dote de médicos-forenses y miran con pesar ver desatendida su justa pretension; todos los que conocen un poco no mas las necesidades de nuestros tribunales señalan en primer lugar la de hacer declinar sobre los médicos la responsabilidad de ciertos hechos, la verdadera apreciacion de determinadas causas y para que esta pueda exigirse, para que exista es necesario que estos tengan un caracter especial en la organizacion de los mismos tribunales, que ejerzan la profesion no como meros testigos, sino como verdaderos jueces en lo que á ellos concierne; la dignidad de la clase requiere este caracter y solo así dedicándose con incansante afan y asiduo estudio llegarán á hacerse con los conocimientos tantos teóricos como prácticos que le son indispensables. Los jueces relevados de la obligacion de asistir á las autopsias, exhumaciones y reconocimientos facultativos se verian libres de obligaciones que no todos pueden sobrellevar, para las que son imperitos y que roban un tiempo precioso al estudio y despacho de los negocios que se les confian. Si cada audiencia tubiese asignados un número conveniente de facultativos encargados de llenar sus funciones en los casos que ocurren de medicina legal, si reunidos estos, componen, auxiliados tambien con el número necesario de químicos, farmacéuticos etc. un cuerpo consultivo de la misma audiencia y sus juzgados; que beneficios no reportaria esta sencilla organizacion! ¡con cuanto mas acierto serian resueltas cuantas dudas, consultas y averiguaciones se hiciesen! Ignoramos completamente la organizacion que se piensa dar á los cuerpos de facultativos forenses; pero en nuestro juicio no nos parece desacertada la que lijeramente dejamos enunciada y que con mas estension daremos á conocer en otro artículo. Lo que por hoy pedimos, lo que deseamos como juriconsultos y siendo fieles intérpretes de todos nuestros compañeros, es que esa reforma se haga general, se lleve á efecto pronto, por ella clamaremos una y otra vez tanto en la prensa médica como en la jurídica y política, hoy que nos es lícito unir nuestra voz á la de las dignísimas personas encargadas de abogar por las clases médicas: á ellas como á nosotros nos interesa esta reforma, que á la vez que nos ilumine y guie en la senda de nuestra difícil profesion, sea para los médicos un nuevo medio de obtener brillantes lauros y coronas, y ser aun mas útiles á la humanidad que

siempre halla en ellos, sino la curacion ó el alivio, al menos la CARIDAD que es hija del cielo y hermana de la religion mas sublime y grande.

A. BRAVO Y TUDELA.

## MISCELANEA MEDICA.

### ESCRITOS ORIGINALES.

#### ACADEMIAS.

Los hombres de ciencia que como el médico ejercen una profesion sublime por su objeto, difícil por sus medios y colocada como otras muchas en la senda de la perfectibilidad, viven para nunca dar cima á sus tareas y desvelos, dedicados al esmerado cultivo de la risueña y florida vegetacion del árbol del bien, á cuya sombra ha de acogerse la humanidad entera.—No les basta para lograr fines tan nobles, haber sido autorizados en su día para el ejercicio de su benéfica profesion, sino que necesitando marchar siempre al paso de los rápidos adelantos de la ciencia, forzoso les es dedicar su vida de continuo al examen, estudio y razonamiento de aquellos.—A este fin los hombres estudiosos llevados del mas laudable estímulo han querido como continuar indefinidamente su vida de discípulos y como en continua cátedra han solicitado se les abran las puertas de las academias científicas, en las que han de ir á conocer y depurar la verdad, fijándola para siempre: á combatir y poner el error de manifiesto para siempre desterrarle.—Aparte de que en su día nos ocuparemos detenidamente del conveniente arreglo de las academias científicas para que atendidas de los gobiernos que deben velar y premiar todo lo útil y necesario, den el apetecido fruto, hoy vamos á dar una reseña rápida de la historia de una de nuestras academias, cuyo interés por la clase que simboliza es tan grande como grandes sus sacrificios para lograr el noble fin que se propone. Nosreferimos á la *Academia Quirúrgica Matritense*.—A la bondad de los individuos de su gobierno debemos la satisfaccion de hacer públicos los datos que á peticion nuestra nos han sido comunicados y que vamos á transcribir á continuacion.

A. DEL BUSTO.

#### Breve reseña de la Academia Quirúrgica Matritense.

Si en todos tiempos ha sido precisa la discusion para resolver la mayor parte de los problemas científicos: si en todas las épocas se han visto los hombres en la necesidad, ya de combatir los errores de unos, ya de afiliarse bajo la bandera de otros, aumentando con esto el círculo intelectual y haciéndole menos vulnerable á los rudos golpes que siempre la envidia, la ignorancia, ó la mala fé, han dirigido contra todo lo que haya sido hijo del talento y del estudio. Si aun en las épocas en que el fuego divino de la inteligencia se encontraba apagado casi completamente por el despotismo ó la supersticion, encontramos destellos de disensiones intelectuales de las que siempre se desprendia un pensamiento, una idea, de utilidad para sus semejantes; ahora en el siglo XIX, en este siglo en que la palabra de un hombre se oye

á la vez en todos los diversos países á los que la civilizacion ha llevado un telégrafo eléctrico: en este siglo en el que atravesamos distancias antes inmensurables, arrastrados por la poderosa fuerza del vapor: en este siglo en el que el hombre se lanza á las regiones donde solo al águila le está permitido penetrar: en el que multitud de ideas se disputan el honor de ser las vencedoras de los escollos insuperables por tanto tiempo, solo la discusion, solo ese crisol del pensamiento puede hacernos distinguir lo beneficioso de lo perjudicial, lo verdadero de lo utópico.

En el año 1843, unos cuantos hombres, dedicados á la difícil ciencia del hombre mismo, guiados por su deseo de conocer é investigar todo el mecanismo, todos los secretos de la obra mas perfecta de Dios, queriendo al mismo tiempo alejar de sí la influencia que falsas doctrinas iban ejerciendo en una multitud crédula por demas, conociendo que solo la discusion podia servirles de faro en el inmenso mar de dudosas teorías en que se encontraban, concibieron el proyecto de formar una Academia, que compuesta en un principio de cirujanos exclusivamente, les sirviese para purificar su inteligencia en esa anómala y bastarda mezcla de ideas, y les condujese por el camino de la verdad que era el fin que ellos ambicionaban. Su objeto á la vez que científico era filantrópico: en prueba de ello uno de sus primeros pasos fué nombrar una comision de su seno, dispuesta para en casos de incendio facilitar en el mismo sitio de la catástrofe los socorros que la ciencia posee: á esta Academia la llamaron *Quirúrgica-matritense*. La constancia y el interés que manifestaron sus sócios fundadores en conducirla á través de los embates de los tiempos, á través de las envidias de algunos hombres, que veían en la creacion de esta Academia una nueva luz con la que era fácil distinguir la máscara que cubria sus verdaderos deseos, fueron grandes, fueron dignos de todo elogio. Sea por esto, sea por los elementos de vida con que siempre ha contado, ha podido sobrevivir á otras muchas creadas con el mismo objeto.

Mas la *Academia quirúrgica* no podia seguir existiendo por mucho tiempo con la organizacion que en su principio se la habia dado: los diferentes planes de estudio que se iban sucediendo en los que la medicina y la cirugía mal separadas por tanto tiempo al fin se reunian para formar una sola ciencia, hicieron que la Academia abriera sus puertas á todos aquellos que llevaran dignamente el nombre de sacerdotes de la ciencia de curar. Desde entonces, reunidos todos, identificadas las antes diferentes clases, guiados por una misma ambicion, coadyuvando á la realizacion de un mismo fin, marchan en noble competencia, haciendo ver, que si España ha estado por algun tiempo caminando á paso tardo é inseguro, sin apenas poder seguir el movimiento intelectual médico tan veloz en otras naciones, en estos momentos hay hombres que con constancia y asiduidad se ocupan en guiar á la medicina en lo posible al nivel de las otras ciencias y con la velocidad que su siglo exige.

Las memorias que en la Academia desde su origen se han leído y discutido con entusiasmo acerca de los problemas mas oscuros y difíciles de

nuestra ciencia; los concursos que ha convocado en los que los vencedores en estas lides científicas recibían premios en honra y provecho suyo, á costa de sacrificios de todos los académicos en general y de alguno (que no nombramos porque su modestia no nos lo permite) en particular, no tan solo con un objeto científico, sino tambien tratando asuntos de mejora de su clase en los partidos, han sido los medios de que se han valido para la realizacion de su objeto. Notabilidades científicas, hombres cuyo solo recuerdo hace aparecer á la par de su nombre una vida dedicada al estudio y al trabajo, hombres que como Orfila y Mata, no han inspirado ni inspiran en los demás sino admiracion y reconocimiento, han presenciado los debates y han hecho conocer por sus elogios á la Academia, que los medios que habian escogido, eran los únicos satisfactorios, eran los únicos con los que conseguirían la realizacion de su deseo. Relacionada además directamente y por sus muchos sócios corresponsales con todas las academias y sociedades médicas nacionales y muchas de las extranjeras posee los trabajos tanto de estas como de aquellos ilustrándose por lo tanto mas y mas.

Pero no han sido estos solos los resultados de sus esfuerzos, ha conseguido reunir una biblioteca y una coleccion de curiosísimos ejemplares de anatomía tanto normal como patológica, cálculos de un volúmen extraordinario, fetos en los distintos períodos de su desarrollo, instrumentos que completan la educacion científica de aquellos que deseando tenerla carecen de los intereses suficientes para proporcionársela, participando tambien de los socorros que esta sociedad distribuye en casos especiales, para lo cual está exclusivamente nombrada una comision. Cuenta además con un reglamento aprobado en junta general y que por consiguiente ha llenado todos los deseos; mas las justas exigencias de la ciencia y del tiempo han hecho ver que esta Academia necesita hoy otro reglamento que satisfaga cumplidamente las suyas en cuya formacion se ocupa en estos momentos.

Tales han sido los resultados obtenidos despues de largos y penosos trabajos, sobrellevados por hombres pertenecientes á una clase laboriosa é incansable, dispuesta siempre á seguir trabajando con entusiasmo en pró de la ciencia en que tienen fundada la esperanza de su porvenir.

#### REVISTA DE CATEDRAS.

Entre las cátedras prácticas de la Facultad Central, y siguiendo ocupándonos de ellas de un modo general, vamos á parar hoy un momento nuestras consideraciones sobre las de los señores Solis y Drumen.

La cátedra de *clínica quirúrgica* á cargo del Dr. D. Dionisio Solis, es en la Facultad de Madrid una de las enseñanzas en que la depuracion filosófica del diagnóstico se lleva mas al extremo. En tal concepto y como la primera en que por el órden de nuestros estudios médicos se enseña la cirugía práctica *en particular*, la influencia que ejerce en los discípulos es altamente beneficiosa y tanto mas, cuanto que llegando á ella nuevos enteramente en el diagnóstico diferencial de los afectos quirúrgicos, beben en esta asignatura de

tanto rigor analítico, los puros principios científico, de *detenido examen, minuciosa comparacion, razonado tratamiento y grandisima cautela para el empleo de los medios quirúrgicos*, teniendo muy presente aquel precepto de que *ultima ratio vi*.

La asignatura de *clínica méd.ca* desempeñada por el Dr. D. Juan Drument á cuyo simultáneo cargo está la patologia interna, es una de las en que el *eclecticismo filosófico* tiene una significacion grande y aplicacion correspondientes. Las doctrinas clínicas sustentadas por el Dr. Drumen son muchas de ellas de las que corriendo parejas con los adelantos de la ciencia en otros países, sobre todo en la vecina Francia, han venido entre nosotros á remover el antiguo edificio de la medicina de nuestros mayores que si bien estaba constituido en gran parte por pesados materiales de formacion empírica, tambien poseía en su seno doctrinas respetables de filosófica elaboracion.

Nosotros que creemos firmemente que si nuestra medicina ha de reconstituirse solidamente es menester empezar por remover mucho de lo antiguo tenido por inconcuso, y autorizado mas que por la razon por la rutina, lejos de lamentar este movimiento invasor de doctrinas médicas, nos complacemos en él, porque de la esperiencia y discusion ha de brotar algun día la luz de la verdad que como tal no se apagará nunca.

Las doctrinas de *piretologia* sustentadas por el Dr. Drumen son de la moderna escuela francesa. La anatomía patológica tiene en esta cátedra una representacion notable y la química humoral tampoco en ella se halla desatendida.

En la enseñanza clínica, hácese muy notable el Dr. Drumen por el hábil y valiente empleo de los medicamentos de la materia médica moderna. El tartaro emético como contraestimulante; el ioduro de potasio, y el sulfato de quinina en los reumatismos; el cloroforno en las neumonías, la hidro-patia en muchísimos afectos, han sido como hemos presenciado muchas veces armas de grande alcance y poder para combatir y triunfar de males graves y desesperados. Este activo movimiento terapéutico dará á nuestro periódico materiales de gran interes y de provecho sobre las clases médicas que alejadas de los centros del saber solo reciben las rayos de su luz débiles, y por casualidad.

A. DEL BUSTO.

#### SECCION CLINICA.

##### REVISTA DE HOSPITALES.

HOSPITAL CLINICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - Operaciones de la castracion, fistula de ano: *pterrigion*: reseccion del codo.

El Sr. D. Dionisio Solis, ha practicado la *extraccion de un testículo* á un individuo que hacia algun tiempo se hallaba padeciendo de él y que desde marzo último habia adquirido un volumen notable: cuando se presentó en la enfermería tendria el tumor formado por el testículo derecho, y por la serosidad derramada en su túnica vagina proximalmente el volumen de la cabeza de un feto de todo tiempo. La operacion se practicó por simple incision del escroto, estrayendo por ella el testículo y ligando despues los vasos.

El Sr. D. Melchor Sanchez Toca hizo la *habla-*

cion de ambos testiculos á un sugeto de 40 años, algo deteriorado por padecimientos anteriores entre los que habia fenómenos bastante notables de tuberculizacion pulmonal. Lo que motivó la operacion era una alteracion del testículo izquierdo que segun se vió despues estaba reblandecido y de un aspecto caseiforme en su tercio mas inferior y lo restante de consistencia y color parecidos á los de los tubérculos Empezó por estirpar el testículo izquierdo comprendiendo en la incision una porcion de escroto que estaba ya alterada. Estraído dicho testículo se pudo notar que el derecho estaba igualmente afecto, y se estirpó en seguida. Este último presentaba solo en algunos puntos porciones de una sustancia como caseosa reblandecida, en otros se conservaba la testura del órgano.

Practicó el mismo dia el referido profesor Señor Toca la operacion de una fistula de ano por el proceder de Desault; pero despues de cortado el puente fistuloso se descubrieron estensas denudaciones en la nalga derecha y margen del ano, que hicieron necesaria la dilatacion de los tegidos en varias direcciones.

Operó tambien en el mismo dia un *pterygion* en ambos ojos; en el derecho consistió la operacion en desprenderle por su vértice que llegaba ya á cubrir el centro de la cornea y cortado por este punto con unas tigas de operaciones de ojos, lo aisló hasta su base; cerrando los párpados lo dejó cogido entre sus bordes, saliendo por el angulo interno del ojo el vértice cortado; en el ojo izquierdo, lo separó por el vértice y escindió despues por cerca de su base: uno y otro se habian formado en la parte interna del ojo y tenian aspecto carnosos; el derecho era mayor que el izquierdo, pero los dos cubrian ya una parte de la cornea.

Otra de las operaciones que ha practicado tambien en estos últimos dias el referido Sr. Toca, ha sido la *reseccion de los huesos humero cúbito y radio* en la articulacion del codo. El padecimiento que ha exigido esta operacion ha sido una anquilosis completa, una soldadura perfecta de el cúbito en su articulacion con el húmero que mantenía el antebrazo en semiflexion é inamovible.

Aplazamos para cuando se complete la curacion el dar una historia del padecimiento y una descripcion detallada de esta operacion que creemos de mucho interés, tanto mas cuanto que hemos tenido varias ocasiones de observar operaciones de igual clase que en años anteriores ha practicado este celebre profesor, que han tenido un éxito admirable. Recordaremos siempre el de una jóven en quien el vicio escrofuloso fijó su asiento en casi todas las articulaciones de las extremidades y sufrió en dos años seguidos una operacion analoga en ambos codos á mas de otras resecciones de varios huesos del pie, y pudo conservar las dos extremidades superiores con casi todos los movimientos de la mano; tanto que se servia de ellas para coser y hacer otras labores que no exigiesen esfuerzos grandes.

HOSPITAL PROVISIONAL DE GUADALCAZAR — Este nuevo hospital á cargo de los profesores D. Eduardo Escalada y D. Fernando Cabello, podrá contener unos 300 enfermos. Sus diferentes salas se hallan ocupadas por enfermos de intermitentes en su mayor parte, algunas perniciosas y muchas de forma gástrica.

#### Hospital militar.

Cuadro estadístico de los heridos en los dias 14, 15 y 16 de julio de 1856, que fueron curados por los señores profesores del mismo.

Sitio de la herida.	Pronóstico.		
	leves.	graves.	gravis.
Cabeza. . . . .	1	4	1
Cara. . . . .	9	2	
Cuello, lado derecho. .		1	
Region ma- } derecha. . . . .	1		
ria. } izqda. . . . .	1		
Penetrantes de pecho.			9
Idem de vientre. . . . .			6
Region escapular. . . . .	1	1	
Hombro. . . . .			
} derecho. . . . .	1	1	
} izqdo. . . . .		1	
Brazo. . . . .			
} derecho. . . . .	1	4	
} izqdo. . . . .	1	7	
Antebrazo. . . . .			
} derecho. . . . .		6	
} izqdo. . . . .		2	
Manos. . . . .			
} derecha. . . . .	1	7	
} izqda. . . . .		3	
Region in- } derecha. . . . .			1
guinal. . . . .			
} izqda. . . . .		1	
Region lumbar. . . . .		2	
Region glú- } derecha. . . . .		5	1
tea. . . . .		3	1
} izqda. . . . .		3	
Muslo. . . . .			
} derecho. . . . .	4	16	
} izqdo. . . . .		6	1
Rodilla. . . . .			
} derecha. . . . .	1	2	
} izqda. . . . .		3	
Pierna. . . . .			
} derecha. . . . .	1	16	
} izqda. . . . .	2	6	1
Pié. . . . .			
} derecho. . . . .	1	6	
} izqdo. . . . .		2	
Ambos pies. . . . .		1	
Ambos mulos. . . . .		1	
Manos, cabeza, vientre y rodilla derecha. . . . .		1	
Brazo y pié izquierdo. . . . .		1	
Escroto. . . . .		1	
Dislocacion de la clavícula. . . . .		1	
Comocion cerebral. . . . .		1	

Entre las heridas de las extremidades habia complicada con fractura 1 del brazo, 2 del antebrazo, 2 del muslo y 4 de la pierna.

De los 165 heridos que resultan del cuadro precedente solo han fallecido 15; 1 de herida gravísima de la cabeza, 5 de herida penetrante de pecho, 3 de penetrante de vientre, 1 de herida en la region inguinal, 1 que la recibió en la region lumbar, 1 herido en el muslo, 2 en la rodilla y 1 en la pierna, el cual falleció á consecuencia de la gangrena consecutiva que se estendió por toda la extremidad. Los demás han curado completamente unos, y otros existen aun en las enfermerias ya casi curados.

Se han obtenido curaciones muy notables, en algunas de las heridas penetrantes y en las de las extremidades, conservando algunos individuos miembros que otros profesores no hubieran dudado amputar. Solo se practicaron tres amputaciones: una de muslo en el enfermo que se declaró la gangrena, una de brazo y otra de pierna.

Procuraremos en los números inmediatos dar alguna de las historias que tenemos recogidas de estos casos mas notables.

JOSE DE GOICO-ECHEA.

#### MEDICINA FORENSE.

##### ESCRITOS ORIGINALES.

##### Caso práctico.

Vamos hoy á presentar á la consideracion de

nuestros lectores uno de los casos que con frecuencia pueden ocurrir en la práctica, y cuya importancia se manifiesta desde luego, pues de su fiel y ajustada resolucion depende en muchas ocasiones la vida civil y moral de un individuo y acaso su reclusion temporaria ó perpetua en un asilo de caridad; tal es, *determinar si la alteracion mental de las facultades intelectuales de un individuo es suficiente á incapacitarle de administrar sus bienes y de velar por los intereses de su familia.*

Doña N. N. en... de junio del presente año compareció ante el señor juez del distrito de... pidiendo autorizacion para vender la sexta parte de una casa y administrar sus bienes y los de su esposo D. A. B. por hallarse este incapacitado á causa de padecer una enagenacion mental, para cuya prueba ofreció presentar la informacion oportuna. Concedida esta, declararon los profesores de medicina y cirujia D. T. Z., D. J. M. y D. A. A. «haber asistido á D. A. B. en su padecimiento ó afeccion nerviosa tan intensa, que á pesar de haber puesto todos los medios que la ciencia prescribe, aunque se logró salvar su existencia, no pudo impedirse que se agravara la afeccion nerviosa hasta el punto de reducirle á un estado de idiotismo ó imbecilidad tal que no le permite en el dia ejecutar ningun acto de su entendimiento y voluntad.»

En vista de estas declaraciones el juzgado decretó que los médicos forenses D. Jose Fernandez Carretero y D. Sarvelio Langreo, procediesen al reconocimiento de D. A. B. con objeto de investigar el estado de sus facultades intelectuales, y verificado, rindiesen la oportuna declaracion espresiva del resultado y juicio que formasen sobre el particular. En su consecuencia dichos señores dijeron: «que en cumplimiento de lo prevenido en el anterior auto, se habian personado en la casa habitacion de D. A. B. con el objeto de examinar el estado de sus facultades intelectuales, y antes de reconocer á dicho señor y de apreciar de qué manera se verificaban en él los actos del entendimiento y de la voluntad, han procurado recoger todos los datos relativos á sus padecimientos anteriores, cuya historia en compendio, facilitada por su señora esposa y otras personas de la casa es como sigue. Que hace muchos años padeció el D. A. B. una enfermedad que, por los síntomas con que la pintan, debió ser una fuerte congestion cerebral; que á poco tiempo de restablecerse de esta enfermedad, experimentó un gran disgusto que afectaba á sus intereses y posicion social, y en su consecuencia sufrió otro nuevo ataque, igual en un todo al primero. Que desde esta época empezó á observar su familia que se operaban paulatina y progresivamente algunos cambios en los hábitos y costumbres del A. B., que tambien se notaban trastornos en su moral, disminuyendo sus afecciones para con las personas que antes le eran mas queridas: que por largo tiempo á continuado en tal estado, experimentando frecuentes y repetidas accesiones del mal cerebral, de que ya se ha hecho mencion: que á medida que iban teniendo lugar dichas accesiones, se veia claramente iban en aumento el trastorno moral y la perversion de todos los actos de la inteligencia,

y que así ha continuado hasta verse reducido á la triste situación en que hoy se halla.»

«Con estos antecedentes, los que suscriben han examinado atentamente en varias ocasiones y por largo tiempo al D. A. B. habiendo tenido ocasion de apreciar y confirmar las siguientes alteraciones.

«Su semblante presenta una expresión particular indefinible, su mirada es triste, su indiferencia completa, lo mismo hacia los objetos que hacia las personas que se le presentan: tiene poca atención, perdida la memoria, no compara ni forma juicios, y por consiguiente no establece la serie de los que constituyen el raciocinio; su lenguaje está compuesto de sonidos ininteligibles y de confusa articulación; no tiene voluntad propia, y si bien algunas veces se resiste á la agena, concluye por resignarse y obedecer; no tiene afecto ni predilección por persona alguna, sucediendo lo mismo con sus intereses; no manifiesta experimentar las sensaciones imperiosas que preceden y son instintivas en todo ser humano para vivir y conservarse, así es, que no come sino le presentan los alimentos, y cuando esto sucede lo hace desordenadamente, sin conciencia ni sensación grata ni ingrata, sucediendo lo mismo con todas las demás necesidades, que indudablemente no satisfaría á no estar rodeado de personas de quienes es muy querido y que cuidan con el mayor esmero de satisfacerlas oportunamente.»

«Por la simple exposición de los hechos que preceden se ve claramente, que D. A. B. ha venido padeciendo una serie de afectos cerebrales que paulatinamente han ido perturbando y debilitando su razón; que á pesar de la asistencia facultativa mas esmerada, solo se ha conseguido salvar, digamoslo así, su vida material; pero no la de relación, que se ha perdido por completo hasta el punto de ser el individuo en cuestión casi un autómatas.»

«Después de lo manifestado no creen los que suscriben necesario detenerse á probar este aserto; pero si que, valorándolo debidamente, no pueden menos de sacar las deducciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que D. A. B. padece una lesión crónica de la parte anterior del cerebro.

2.<sup>a</sup> Que esta enfermedad ha perturbado y debilitado sus facultades intelectuales, constituyéndole en un estado completo de *demenia*.

3.<sup>a</sup> Que tanto por la naturaleza de los padecimientos físicos y morales dichos, cuanto por la edad avanzada del sujeto, creen imposible su curación.

4.<sup>a</sup> y última. Que no es posible cuide de sus intereses ni los de su familia, puesto que no está en disposición de procurar por su propia existencia. Madrid etc. Carretero.—Langreo.»

En vista de la anterior declaración de los médicos forenses del juzgado, que confirma la existencia del padecimiento de D. A. B. el señor juez dijo, que debía autorizar y autorizaba á la esposa de D. A. B. para vender la parte de casa que designa, habilitándola para administrar sus bienes y los de su esposo, así judicial como extrajudicialmente.

Este fallo del tribunal tan ajustado y recto, por la conformidad que se halla en las declaraciones tomadas á las personas de trato del D. A. B. á los facultativos que le han asistido en sus enfer-

medades anteriores, y á la prestada por los médicos forenses del resultado y juicio formado después del minucioso reconocimiento que han practicado, se halla basado en la ley 3.<sup>a</sup> tit. 30, parte tercera, que priva de ganar tenencia y posesion de las cosas á los locos, desmemoriados, etc. Inútil sería querer demostrar la conveniencia de esta ley, pues está al alcance de todo el mundo que no es posible cuidar de intereses, manejarlos, distraerlos, aumentarlos, y enagenarlos cosas todas comprendidas bajo el nombre de administración, sin que la inteligencia del individuo se halle íntegra ó por lo menos en aquella parte de ella que tiene mayor roce con la clase de cálculos inteligentes, voluntarios y de memoria que exige la administración de un patrimonio ya propio ya de individuos de la misma familia. Pero así como hallamos sumamente justa la ley y su aplicación cuando efectivamente sea necesario, no podemos menos de recomendar una suma atención y comparación de los fenómenos que en tales casos se presentan á nuestra observación, pues del juicio mas ó menos exacto que formemos, dependerá sea ó no aplicada, que así será justa cuando el individuo sea realmente enagenado sobre todo si lo es por impotencia como injusta y cruel si no lo fuere; cargo de absoluta responsabilidad médica y social, que recaerá sobre el médico ó médicos que hubiesen declarado en semejante sentido, si luego resultase no ser cierto, ya por no haberlo observado con suficiente detención, ya por haber sido engañados por personas que interesadas en hacer aparecer los hechos de este modo, han criminalmente puesto en práctica semejantes medios para servir una grosera venganza ó mejor autorizar una vida criminal ó licenciosa. Siendo pues efectivamente de suma dificultad la resolución de estas cuestiones muchas veces, debe el médico forense sobre todo estudiarlas bien, hacer todas las observaciones que estime necesarias, reunir los datos que crea útiles y de alguna importancia ó significación para formar ó apoyar convenientemente su juicio al que se ha de atener el tribunal, por ser esta una de las cuestiones verdaderamente periciales.

P. LEON Y LUQUE.

## REVISTA UNIVERSAL DE LA PRENSA MEDICA.

### Revista nacional.

**Crónica de los hospitales.** El parte que los profesores del hospital general remiten al director del mismo, después de dar cuenta de las vicisitudes atmosféricas que se han manifestado durante el mes de setiembre último, dice que las enfermedades que mas han reinado, han sido las calenturas intermitentes, sobre todo tercianas, afecciones catarrales, agudas y crónicas y las gástricas, biliosas y tifoideas. Son mas de 600, los enfermos de intermitentes, y llegan á 160 los del fiebre gástrica que han ingresado en dicho mes; los casos de cólera no pasan de 30. El número total de enfermos admitidos en el hospital durante el mes último es 2,512, de los que 2,161, pertenecían á medicina: las altas han sido en la misma sección 1,736, y existían en fin de mes

1,219 de los cuales 823 son hombres y 396 mujeres escediendo en 200 de la existencia de agosto.

Publica este periódico una historia de caries de la articulación metatarso-falangiana del dedo gordo del pié izquierdo, que hizo necesaria la amputación por la continuidad del metatarsiano, después de haber logrado reconstituir á la paciente que se hallaba algo demacrada, se presentaron como accidentes consecutivos á la operación hemorragias varias veces repetidas, y flebitis de la safena interna, seguido de abscesos flemonosos, y por último padeció el cólera morbo. El Sr. Benavides que ha dirigido y logrado la curación de esta enferma en tan variados y graves padecimientos, aconseja como un medio muy eficaz de contener las hemorragias, la ceniza de trapo ó hilo quemado, pero no como generalmente suele aplicarse aplastado ó apretado; sino lo mas esponjoso que se pueda obtener; para lo cual se apagará el trapo, cuando esté terminada la combustión, con una vasija cóncava ú otro objeto hueco que prive la entrada del aire sin aplastar la sustancia quemada. El tratamiento empleado para combatir el cólera consistió en los opiados, antiespasmódicos, nieves y revulsivos. La flebitis, se curó después del uso de los emolientes y del ungüento mercurial.

**Revista médica de Cadiz.**—Se lamenta de lo defectuoso que es el plan vigente de estudios en la parte de enseñanza médica, manifiesta la necesidad de hacer públicos los hechos prácticos, las observaciones clínicas y operaciones ya que la junta provisional de beneficencia se encuentra muy dispuesta á los profesores de clínica, el hospital y un anfiteatro para las operaciones que se verifiquen, de manera que puedan sacar de ellos toda la utilidad posible los alumnos.

Publica el mismo periódico un informe presentado á la Academia de Medicina y Cirugía de Cadiz por D. Juan Cevallos acerca de la influencia de las viruelas en ciertas enfermedades y la necesidad de la vacunación y revacunación, terminando con varias conclusiones que tienden á extender y asegurar la vacunación en todas las clases de la sociedad.

Por fin en otro artículo, hace una ligera reseña de la historia de la cirugía española.

**Union médica de Aragon.** En su número del 5 del corriente recomienda mucho la fraternidad y el respeto mútuo de unos profesores á otros, para poder salir del estado de abyección en que ha llegado á colocarse la clase médica, cuando era mas acreedora á que se la dispensasen, siquiera las atenciones que se prodigan entre otras que menos beneficios reportan á la sociedad. Aconseja á todos los profesores que no soliciten los partidos sin investigar antes las causas que obligan á dejarlo á su antecesor; y cuando sean estas justas, cuando dependan del mal proceder que con él haya observado el pueblo, ofrece las columnas de su periódico para dar la voz de alerta.

**Alianza médica.**—En un segundo artículo de estudios etiológicos, trata de las causas generales y locales, de su modo de obrar y de la predisposición, como base del estudio etiológico. Atribuye á las causas generales ó que extienden su influencia á varios órganos ó sistemas que toman parte

en el desempeño de una de las principales funciones vitales, los desórdenes que se manifiestan en dicho conjunto de órganos ó aparatos orgánicos; y considera á los fenómenos morbosos locales ó individuales, como efectos de una causa menos general, local las mas veces; cualesquiera de estas causas necesita, para dar lugar á la enfermedad, producir una alteracion, un trastorno mas ó menos constante en las funciones de uno ó mas órganos: y de las condiciones de las causas se deduce la de los fenómenos patológicos. Apoyado en estos raciocinios recomienda mucho el estudio detenido de las causas de una enfermedad que por diversas circunstancias individuales unas veces, estrañas al enfermo, otras, pueden producir efectos muy diversos. Así se explica que una causa pueda dar lugar á fenómenos patológicos diversos admitiendo en los individuos una *disposicion particular* que se ha llamado *predisposicion*.

Sienta por último que la predisposicion morbosa no es obstáculo para que un individuo deje de padecer la enfermedad á que ella le dispone, 1.º cuando obra de una manera muy intensa, 2.º cuando encuentra al sugeto, accidentalmente en condiciones contrarias á las que necesita la causa para determinar la enfermedad.

*Sanidad*—Con este epígrafe dedica el mismo periódico un artículo á recopilar varios de los infinitos anuncios con que charlatanes curanderos y lo que es aun mas lastimoso profesores de farmacia llenan todos los dias las columnas de los periódicos políticos prometiéndole la curacion *inmediata é infalible* de muchas enfermedades en que la ciencia tiene que confesar su insuficiencia.

#### Revista estrangera.

*Gazette medicale.* Afeccion caracterizada por palpitations del corazon y de las arterias, tumefaccion de la glándula tiroidea y una doble exoftalmia.—De una memoria leida en la sociedad de biología por el doctor Charcot, extractamos lo siguiente:

La enfermedad esta caracterizada por lesiones orgánicas y sobre todo por trastornos funcionales variados, de los que los mas principales son palpitations del corazon, latidos arteriales, tumefaccion de la glándula tiroidea, exoftalmia doble, y una anemia mas ó menos profunda, á todo lo que M. Basedow ha dado el nombre de *caquexia exoftalmica*.—Segun el conjunto de observaciones en que ha podido ser estudiada con cuidado la sucesion de los fenómenos morbosos, las palpitations arteriales y cardiacas son las que primero se presentan, apareciendo despues en una época indeterminada el tumor tiroideo, teniendo el último lugar en la sucesion de los fenómenos la aparicion de la exoftalmia, aunque estas dos últimas afecciones son menos esenciales á la enfermedad que las palpitations, especialmente la exoftalmia, que suele faltar algunas veces. Los latidos del corazon y de las arterias pueden persistir sin interrupcion durante meses y aun años; pero en general presentan una sucesion de exacerbaciones y remisiones de una duracion variable, habiendose observado que durante las exacerbaciones el tumor del cuello y la exoftalmia toman un grande incremento. El pulso

está casi siempre acelerado contandose 95, 120 y 130 pulsaciones por minuto. El doctor Stokes ha hecho notar que las pulsaciones carotideas no corresponden con las radiales mas que por su gran frecuencia; estas son débiles al paso que las otras son muy violentas. Los principales troncos arteriales son el asiento de un estremecimiento catario, y practicada la auscultacion en ellos se nota un soplo áspero y continuo. El sonido mate de la region precordial no se estiende mas allá de los límites normales unas veces, ó por el contrario se observan todos los signos del aumento de volumen del corazon; no hay indicios de fiebre: la temperatura del cuerpo queda natural, y las funciones de la nutricion continuan ejerciéndose sin dificultad; pero en la mayor parte de los enfermos se observa pronto una anemia mas ó menos profunda, á la que muchas veces se unen trastornos nerviosos muy variados como pica, hemiplejia, vértigos etc. En cuanto al resultado de esta enfermedad se citan algunos casos que han terminado por la muerte, aunque por otra parte se tiene noticia de muchos ejemplos de una terminacion feliz. En la mayoría de las autopsias se ha encontrado el corazon voluminoso, hallandose las paredes de los ventriculos ya de un espesor casi normal, ya, y esto es mas raro, fuertemente hipertrofiados: su tejido muscular esta con frecuencia laxo y reblandecido; las cavidades ventriculares estan habitualmente distendidas y muchas veces hasta un grado muy elevado, las válvulas auriculo-ventriculares y sigmoideas sanas y perfectamente suficientes, y el endocardio no presenta alteracion. Aun cuando esta lesion del corazon se encontrase en todos los que sucumben, no podria considerarse tal fenómeno como el punto de partida de los trastornos que presenta desde su origen el órgano central de la circulacion, los trastornos que son al parecer, por lo menos al principio, la expresion de una lesion puramente funcional, cuyo punto de partida puede buscarse sin duda en una afeccion del sistema nervioso, sin que los hechos clínicos puedan conciliarse con la idea de una alteracion orgánica primitiva. Las palpitations arteriales reconocen aparentemente el mismo origen, pues proceden probablemente de una afeccion de los nervios vaso-motores.—El tumor tiroideo esta liso, blando y mas ó menos voluminoso aunque habitualmente no tiene grandes proporciones; este tumor esta formado casi exclusivamente á espensas de uno de los lóbulos especialmente el derecho, habiendosele visto entonces simular un aneurisma. No se puede menos de creer, que el tumor tiroideo resulte al menos en parte, y en los primeros tiempos de la enfermedad principalmente, de una modificacion sea de las arterias ó de las venas propias de la glándula porque sino ¿cómo se explica su rápido crecimiento cuando las palpitations son violentas y su desaparicion completa, cuando se verifica la curacion. La exoftalmia afecta generalmente los dos ojos en un grado igual; pero no va acompañada las mas veces de ningun trastorno de la vision, de ninguna modificacion de la conjuntiva, del orificio pupilar, de las membranas del ojo ó de sus humores, y no produce ninguna incomodidad ni dolor, al menos en los casos de mediana intensidad. Todas las hipótesis imaginables que se han aventurado para

explicar este singular fenómeno son prematuras: así la opinion de que pueda depender de una afeccion del gran simpático comprimido ó escitado por el tumor tiroideo no tiene valor alguno, porque este muchas veces aparece despues de la exoftalmia y ademas la pupila estaria dilatada y la temperatura de la cara disminuida notablemente. Una parálisis de los músculos rectos tambien es insostenible porque los ojos se mueven en todos sentidos con facilidad, y no habiendo encontrado lesion ninguna en el ojo, tampoco se debe creer en una *hydroftalmia*. Solo en tres casos se ha notado que el tejido celulo-grasoso del fondo de la órbita estaba mas aumentado que en el estado normal, por lo cual se debe desechar tambien esta opinion. Las investigaciones anatómicas en fin, no han demostrado hasta hoy que la exoftalmia provenga de una congestion de las venas orbitarias. En algunos individuos se ha encontrado una hipertrofia del hígado y sobre todo del bazo. La etiología de la *caquexia exoftalmica* apenas se halla bosquejada, así unos han referido esta afeccion á las escrófulas, á la clorosis, al histerismo y el doctor Begbie [no ve en ella mas que una consecuencia muy natural de la anemia mas exagerada. Es verdad que se la ve en estas condiciones pero tambien lo es que se la encuentra en las diametralmente opuestas.

Segun el doctor Stokes, esta enfermedad es una *forma especial de neurosis cardiaca* y consiste esencialmente en una alteracion funcional caracterizada por una *escitacion permanente* del corazon y de las arterias del cuello, á la que se unen como *epifenómenos* el tumor tiroideo y el aumento de volumen de los globos oculares. Las preparaciones marciales y la quinina han sido eficaces en los casos en que la anemia era pronunciada y mas aun cuando habia ligeros signos de empobrecimiento de la sangre: las preparaciones de digital, y el ácido fosfórico han producido á veces buenos efectos. Muchos casos de curacion se han verificado sin el auxilio de los agentes terapéuticos.

Los lectores de la *España médica* habran encontrado chocante desde el principio el nombre que M. Basedow da á la enfermedad en cuestion: pero al seguir examinandola y notar que la exoftalmia falta muchas veces y que la caquexia no existe en su verdadera acepcion, no habran dejado de sorprenderse viendo que para denominar y clasificar esta enfermedad, se ha acudido malamente á dos fenómenos que dejan de presentarse en muchas ocasiones. Nosotros no estrañamos este asombro porque participamos tambien de él, y lamentamos que en vez de acudir al fenómeno patogenético, se haya acudido contra todas las reglas de la lógica precisamente á fenómenos que son inconstantes. Parece increíble que M. Basedow no haya advertido que segun todos los síntomas y datos de la autopsia, el sistema circulatorio es el que de un modo visible aparece primitivamente afecto aunque la razon de ello se encuentre en una lesion poco clara por hoy del sistema nervioso de la vida orgánica, siendo esta lesion el fenómeno generador de los demas y el que deberia dar nombre á la enfermedad si se ha de exigir una nomenclatura exacta y filosófica. Hay mas y es, que aun cuando la enfermedad de que se trata fuese una verdadera caquexia el cali-

ficativo *exoftalmica* nunca estaria bien aplicado á no dar á la palabra caquexia otro significado del que actualmente tiene.

**Gazette des hopiteaux. Del uso de las lavativas iodadas en las diarreas rebeldes.**—En la visita de Mr. Becquerel en el hospital de la Piedad, habia un anciano afectado de la enfermedad de Bright y que padecia hacia tiempo una diarrea escesiva (cuarenta deposiciones por dia). Se habian empleado sin exito en este enfermo todos los astringentes, narcóticos y agentes sustitutivos imaginables; tanino, ratania, diascordio, mezcla de opio y alumbre, subnitrate de bismuto, nitrato de plata etc., y á pesar de todo, su diarrea no disminuía ni en abundancia ni en frecuencia. Hacia un mes que se hallaba en este estado y muy debilitado próximo á perecer bajo la influencia de estas evacuaciones repetidas cuando segun el parecer del doctor Descorps que acompañaba en su visita á M. Becquerel le dispuso una lavativa iodada compuesta de la manera siguiente:

Tintura de iodo. . . . . 5 granos.  
Ioduro de potasio cantidad suficiente para la disolucion.  
Agua. . . . . 10 onzas.

Desde la primera lavativa las evacuaciones disminuyeron no haciendo mas que cinco ó seis en todo el dia siguiente. El enema se repitió al dia siguiente no habiendo hecho despues de el, mas que tres ó cuatro evacuaciones, habiendose continuado con ellas al cabo de dos ó tres dias el número y calidad de las evacuaciones habian vuelto casi á su estado normal. Nos apresuramos á decir, sin que esto quite ningun valor al hecho, que esta practica no es nueva y que las enemas iodadas han sido preconizadas y usadas con resultados varios en circunstancias mas ó menos análogas á la en que se encontraba este enfermo.

**The lancet. De las enfermedades de la superficie interna del cuerpo y del fondo de la matriz por M. Comming.**—M. Comming piensa que la atencion de los médicos se ha fijado exclusivamente en estos últimos años en las afecciones del cuello del útero y que así se han desconocido enfermedades graves del cuerpo y del fondo de la matriz.—Se ven con mucha frecuencia enfermas que habiendo sido consideradas como completamente curadas se quejan luego de dolores y se presentan á un nuevo médico; si este se limita al examen del cuello del útero no encuentra ni ulceracion ni congestion ni relajacion de estas partes y si la exploracion solo se detiene en este punto, la paciente es condenada por el profesor con frecuencia al cambio de aires, á los tónicos etc., probablemente á muchos años de sufrimiento y lo que es peor para ella se la considera al fin hipochondriaca. Si por el contrario el medico examina el cuerpo de la matriz *esteriormente* comprimiendola entre la vagina y las paredes abdominales é interiormente con una sonda uterina y por la dilatacion, de modo que se pueda introducir el dedo y ponerle en contacto con la superficie interna, reconoce una enfermedad que *debe* ser combatida y que felizmente es susceptible de un tratamiento sencillo. Una forma de la enfermedad del cuerpo de la matriz consiste esencialmente en un estado irregular desigual y áspero de su membrana interna, la cavidad considerablemente agran-

dada y el tejido subperitoneal engrosado y sensible al tacto. Cuando penetra la sonda uterina se siente como si la superficie interna fuese cartilaginosa y rugosa y la cavidad ensanchada; comprimiendo la matriz entre el dedo introducido en la vagina y la mano situada en la region supra pubica la enferma experimenta un dolor vivo; á esta enfermedad acompañan generalmente hemorragias mas ó menos abundantes. En este caso existe una leucorrea *intrauterina*. El tratamiento que M. Comming asegura haberle dado mejores resultados es la aplicacion del nitrato de plata sólido á la superficie interna de la matriz, habiendo previa y gradualmente dilatado el orificio con la esponja preparada; esta operacion se repite una vez por mes durante tres. Para restablecer la salud general dá pequeñas dosis de una disolucion de sublimado y arsénico que hace seguir de la administracion del carbonato de hierro.

Otra afeccion del cuerpo del útero es aquella en que la desigualdad de la superficie interna depende de pequeñas escrescencias no pediculadas que en ciertos casos son muy numerosas. El sintoma esencial es la hemorragia y cuando la paciente consulta al practico este cree que va á descubrir un pólipos vesicular, un tumor ó una superficie ulcerada en una grande extension y no descubre en ultimo resultado nada de esto, llegando á creer entonces que la hemorragia depende de un pólipos oculto en el fondo del cuello del útero. Dilatando el orificio con esponja preparada tampoco descubre nada; pero introduciendo una esponjita á través del orificio interno cuando este está dilatado, se notan dos ó tres cuerpecitos polipoideos ó las escrescencias de que hablamos. Si se las puede alcanzar con el indice, se las desprende con la uña pero como esto no es probable, se introduce una cucharilla que no tenga los bordes ni muy cortantes ni muy romos y se las raspa. Si son mas pequeñas y numerosas, se raspa toda la superficie con la cucharilla y despues se pasa el nitrato de plata por la membrana que queda desigual todavía.

Este tratamiento propuesto por Mr. Comming nos parece muy recomendable en el fondo; pero creemos algo espuesto el modo de practicarle por lo que hace á la cauterizacion. Como quiera que la abertura del cuello uterino no puede ser tan grande que permita el fácil acceso y movimiento de la barrilla de nitrato y como esta sea de una fragilidad considerable fuera fácil se fracturara y quedara detenida en la cavidad uterina inadvertidamente produciendo una profunda cauterizacion. Este inconveniente, fácil por otra parte de obviar no destruye lo verdaderamente razonable del tratamiento propuesto por Mr. Comming.

**Journal de medicine et chirurgie practiques de Lucas Championiere. —Hôtel-Dieu clinica de Mr. Trousseau. Neumonia tratada por el kermes.**—M. Trousseau no sangra jamás en la neumonia franca. Si recurre á las emisiones sanguíneas contra la flegmasia del parénquima pulmonar, es únicamente en sugetos atacados de fiebre tifoidea, porque entonces el estado de los intestinos no le permite emplear las preparaciones antimoniales. Sin tratar en este lugar de entrar en comparaciones acerca de los diversos métodos de tratamiento de dicha dolencia, daremos á conocer solamente uno de los muchos casos en que el kermes ha curado con tanta seguridad como pu-

dieran haberlo hecho las evacuaciones sanguíneas.

El número 10 de la sala de Santa Inés le ocupaba un pizarrero, de edad de 48 años que á su entrada en el Hospital, en 1.º de julio, presentaba los caracteres de una neumonia con soplo en el lóbulo medio del pulmon derecho y estertores crepitantes en las otras partes de este órgano. La enfermedad databa de cuatro dias y era acompañada de una fiebre intensa. M. Trousseau la combatió por las píldoras de kermes, que tienen la ventaja de no producir la postulizacion estibiada como el kermes dado en pocion. Este médico prescribió 1 gramo de kermes en diez píldoras para tomar en las veinte y cuatro horas, y advirtió á la enfermera encargada de la sala el hacer seguir cada píldora de una gota de láudano de Sydenham. Pero este adjunto tan racional y que presta tan grandes ventajas en un gran número de casos para evitar los vómitos, no fué necesario sino por poco tiempo. La tolerancia se estableció inmediatamente, y ni hubo vómitos ni diarrea, y la medicacion la soportó tan bien, quo se juzgó oportuno suspender la administracion del láudano despues de haber tomado la quinta píldora. Sin embargo, el modo de obrar del kermes no por eso fué menos eficaz, y este es un hecho que hay que notar; porque el dirige su accion á la fiebre angioténica sin determinar revulsion aparente sobre el tubo digestivo. De este modo, al cabo de dos dias de tratamiento por el kermes, y cuando la neumonia habia llegado al sexto dia y aun cuando se oía el soplo y los estertores crepitantes, el pulso descendió de noventa pulsaciones á cuarenta y cuatro.

Se continuó usando dicha sustancia á la misma dosis hasta el 18 de julio. El 10 el enfermo comia racion, y ha curado como lo hicieron antes que él, en el presente año, siete ú ocho sugetos atacados de neumonia no menos graves y que todas han cedido á las píldoras de kermes, sin que haya habido necesidad de recurrir á las sangrias ni á los vejigatorios.

**Clinica de Aran. Caso curioso de anastalgia tratado por los baños salinos y trementinados.**—En las salas de M. Aran ha existido un fundidor de láminas que despues de haber experimentado accidentes saturninos de diversa naturaleza, tales como pérdida del conocimiento, cólicos, sensacion de flojedad en las piernas, debilidad en la vista y en el oido, disminucion de la inteligencia, etc., habia presentado la particularidad de que todos los tegumentos del cuerpo, á escepcion de los del escroto, estaban completamente insensibles. Las masas musculares conservando su contractilidad, habian tambien perdido su sensibilidad hasta el punto que se podia pincharlas con una aguja sin despertar en ellas el menor sentimiento de dolor. Los primeros síntomas se combatieron en este enfermo haciendo uso del cloroformo administrado en pocion y en lavativa; los fenómenos de parálisis se atacaron por medio de los baños preparados del modo siguiente:

Sub-carbonato de potasa. . . . . 250 gramos.  
Esencia de trementina. . . . . 30 gramos.  
Agua tibia c. s. para un baño.  
En el tratamiento del reumatismo crónico la cantidad de esencia no debe exceder de 15 gramos; pero en el caso á que nos referimos se quería estimular vivamente y se consiguió. El hecho

es que á favor de estos baños la sensibilidad cutánea y muscular se restableció. Posteriormente el oído recobró su finura y la vista su penetración, y finalmente se prescribieron al enfermo chorros alternativos calientes y frios, saliendo del hospital en el estado mas satisfactorio.

JOSE ALONSO Y RODRIGUEZ.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### REAL ÓRDEN.

Habiéndose dignado S. M. crear, por real decreto de 17 de mayo último, la real orden de Beneficencia, con el objeto de recompensar los distinguidos servicios prestados durante la invasión del cólera-morbo; y existiendo en este ministerio varias propuestas de otras dependencias para que se premiasen los mismos servicios, dispuso S. M. con fecha 4 de julio último, á fin de que tuviese su debida aplicación la espresada orden de Beneficencia, que se devolviesen al ministerio de la Gobernación las indicadas propuestas.

Lo que de real orden se publica en la Gaceta para conocimiento de los interesados; en la inteligencia de que no se dará curso en este ministerio a ninguna instancia en que se solicite recompensa por servicios prestados con motivo del cólera-morbo.

Palacio 7 de octubre de 1856.—El ministro de Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

#### SANIDAD MILITAR.

29 id. Al director general de dicho cuerpo.—Concediendo la vuelta al servicio al segundo ayudante médico D. Juan Antonio Bernard y Tabuena, con los beneficios que dispensa la real orden de 30 de agosto de 1854.

2 id.—Al director general de dicho cuerpo.—Concediendo el grado de farmacéutico de entrada, de sanidad militar, al doctor en farmacia, D. José Vinent.

Al capitán general de Cataluña.—Resolviendo que la gracia que pide el practicante D. Ramon Maspons, de que se le de el grado de licenciado en medicina y cirugía libre de derechos, corresponde á otro ministerio, puesto que por el de Guerra no se conceden grados académicos.

3 id.—Al Sr. ministro de la Gobernación.—Remitiendo el expediente de D. Manuel Grau y Espalter, médico del hospital militar de Baracoa en que solicita la cruz de epidemias.

Al director general de Sanidad militar.—Negando la próroga que pide á la licencia que disfruta, el practicante de medicina D. Francisco Picazo y Cubero.

## CRONICA MEDICA.

—De nada valdrán en verdad los inocentes clamores de los médicos en favor de la policía sanitaria si los encargados de poner en práctica lo que la ley ordena, duermen sencillamente en la confianza de que es irreatable su autoridad, é intachables sus procederes. Llamamos seriamente la atención de las autoridades sanitarias al efecto sobre lo que tenemos entendido ocurre en el no lejano pueblo de Alalvir, cuyos vecinos pobres y ricos viven todos como en el centro de un inundo amuladar, respirando miasmas corruptores procedentes de grandes charcos que en el centro de la población sirven de baño al ganado de cerda y por el que además corre el cristalino manantial

que nace apacible del matadero de la misma población.

—Ha llegado por casualidad á nuestra noticia, que faltando al contrato público que el ayuntamiento de Tresjuncos tiene celebrado con el profesor titular, se pretende dar por vacante este partido y como de suceder fuera fácil que se solicitara por dignísimos compañeros que ignoraran lo ocurrido con el actual titular, nos parece un deber inexcusable hacerlo público para que no sea sorprendida la buena fé del que pudiera aspirar á desempeñarle.

—El generoso desprendimiento que nuestra soberana há tenido siempre para con los afligidos que lloraran sus desgracias y padecimientos en los asilos de beneficencia, ha sido demostrado, una vez mas sobre tantas otras en el día de su cumpleaños, el 10 de Octubre. La cantidad de 20000 reales con que ha atendido á aquellos establecimientos ha sido distribuida con arreglo á las necesidades de cada uno para que reciban su influjo los acogidos en ellos, que bendecirán la bienhechora mano que tan caritativamente les socorre.

—Hemos visto con singular complacencia los tres pliegos que hasta la fecha van impresos de la estensa historia que del cólera asiático está publicando el Dr. Gonzalez Sámano. Por lo que de ella hemos visto, nada aventuramos en asegurar que será sin dula la mas estensa de las monografías que de esta dolencia conocemos y que ocupándose mas principalmente de la marcha del mal y medios de combatirle en españa desde su aparición hasta nuestros dias, constituirá un bello florón de la literatura médica Española, rivalizando con todo lo que de esta terrible enfermedad doctrinal y practicamente han dicho cuantos estrangeros se han ocupado detenidamente de ella.

Se nos ha asegurado que entre muchos de los detenidos en nuestros presidios de Africa, es costumbre combatir los intermitentes con el cornezuelo de centeno logrando hacer desaparecer aun las mas reveldes. Ignoramos el cuando y como de esta sustancia para lograr aquel fin; pero bueno fuera experimentarla con cuidado para usarla como en reemplazo de la quinina, la salicina ó el arsénico.

—Sabemos que el Consejo de Sanidad ha despachado ya casi todos los expedientes sobre cruz de epidemias pendientes en aquella secretaría. Si bien habian sufrido algun retraso por estarse ocupando el consejo de los reglamentos de Sanidad marítima; en dos solas sesiones se han evacuado informes de mas de ciento, quedando tan solo muy pocos.—Deben los interesados acudir al negociado correspondiente en el ministerio de la Gobernación, si desean conocer el resultado de sus solicitudes.

—Se ha mandado por real orden de 4 de julio último, que queden sin efecto las propuestas hechas por varios ministros al de Estado, para recompensar servicios prestados durante las epidemias de cólera; porque estos servicios deben premiarse con las diversas distinciones de la orden de la Beneficencia, previa la formación del oportuno expediente.

#### VACANTES.

Por renuncia del que la obtenia se halla vacante una de las dos plazas de medico-cirujano de la villa de Sonseca, provincia de Toledo de donde

dista tres leguas, dotada con nueve mil reales anuales pagados por el ayuntamiento por trimestres vencidos. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el día ocho de noviembre próximo en el que se hará la eleccion.

Lo estan la plaza de médico cirujano de Algatín, provincia de Málaga; su dotación 16 rs. diarios pagados por trimestres, 10 por reparto vecinal y 6 de los fondos de propios. Las solicitudes hasta el 15 de noviembre.

—La de médico-cirujano de Buendía, provincia de Guadalajara; su población 400 vecinos: su dotación 6600 rs. cobrados y pagados trimestralmente por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 1.º de noviembre.

—Una de las plazas de médico de Grazelema provincia de Cadiz; su dotación 2000 rs. de fondos de beneficencia para asistencia de los pobres, y además lo que pacte con los otros vecinos. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

—La de médico de Fuentes de don Bermudo, provincia de Palencia; su población 450 vecinos; su dotación 6,600 reales pagados por trimestres de los fondos municipales. Villa situada á 6 leguas de Palencia, en un llano lindando con Frechilla, cabeza de partido: corresponde á la diócesis de Palencia y partido judicial de Frechilla: tiene unos 200 vecinos y una parroquia. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La de cirujano de Talayuela, provincia de Cáceres: su dotación 3300 rs. pagados del presupuesto municipal por semestres vencidos. Las solicitudes hasta 4.º de noviembre. Dista 31 leguas de la capital y pertenece al partido judicial de Naval Moral de la Mata: tiene 70 vecinos y una parroquia.

—La de cirujano de Armiñon, provincia de Alava y cinco pueblos; su dotación 140 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La de cirujano de Zaorejas, provincia de Guadalajara; dotada con 160 fanegas de trigo bueno, con otras obenciones, pudiendo tomar de agregados algunos de los pueblos inmediatos á una y dos leguas, por hallarse todos sin profesores de real aprobación. Es punto donde uno de medicina y cirugía formaría un buen partido, por no hallarse alguno establecido en 41 horas ó mas de distancia. Las solicitudes por Molina de Aragón—Zaorejas. Pertenece á la diócesis de Sigüenza, partido judicial de Cifuentes: tiene 181 vecinos, buenas y abundantes aguas y algunos monumentos moriscos; se halla situada en terreno montuoso y muy escabroso.

—La de cirujano de Villanueva de San Mancio, provincia de Palencia: su dotación 160 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 15 de octubre.

—La de farmacéutico de Quintana de Valdivieso, con 14 pueblos inmediatos, provincia de Burgos; su dotación 200 fanegas de trigo aliaga y 70 fanegas de cebada. Las solicitudes hasta el 3 de noviembre.

—Se desea que se establezca un farmacéutico en Frigiliana, provincia de Málaga; cuya población es de 800 vecinos; así el ayuntamiento como la junta de sanidad le dispensarán todo el favor posible, guardándole todas las consideraciones que á su clase correspondan.

#### Advertencia importante.

El señor Bailly-Bailliere invita á los señores médicos, cirujanos y farmacéuticos de esta corte, se sirvan remitir las señas de sus respectivos domicilios, las horas de consultas que tienen establecidas y la especialidad que cultivan, á su librería calle del Principe, núm. 12, para ser incluidos en la *Agenda médica* del próximo año de 1857.

Esta *Agenda*, tan necesaria é indispensable para los señores profesores dedicados á la práctica, será para ellos un *vade mecum* siempre de oportunidad, en donde estarán ordenadamente reunidas cuantas noticias sean de interés y del momento. Se hallará de venta á fines del corriente año.